

cermientos á sus atribuciones, acordaron lo siguiente
— Se dio un oficio del Sr. Intend.^{te} de Santa Fe de la
Provincia reclamando el importe del tercio ó quintas de Aguas y hielos de este
año, rematada en Juan Jose Lopez y Domingo
Garcia: con vista acordaron se les notifique
lo pongan en posesion dentro de tres dias

— Tambien se dio otro oficio del mismo Sr. Inten-
dente para haerle saber á Juan Maria Lopez
el remate á su instancia sobre claroxas Jaron
y que se le expere por el drito que haer: y en su con-
secuencia acordaron se le haga saber inmediatamente

— Se dio cuenta de una circular de la Exma. Diputacion
Nac.^l pidiendo el censo de Tobaco, conforme á la
Ley de 3. de febrero de 1823; y con vista acordaron
se de inmediatam.^{te} segun el remate de la
Matricula y Censo Vecinal; siendo el mun.^o de
Vaino en el Pueblo 1472 y en la afueras
296; y el de abnada 7345 en el campo, y en el
campo 1.179

— Se dio en mismo la comunicacion que haer la
misma Exma. Diputacion contestando á lo q.
se informó en 26 de mayo ultimo sobre la Plac.

Pias Memoria, Memoria, insituyendo en mandar se forme y
remita un estado copioso de las que sean en
el modo que demarca, nombrando Persona
que recorra y cobre los intereses, que queda-
ran á disposicion de S. E.; y en virtud aora
daron se que y cumplido parandose acuerdo á
S. Colator para dho. estado; reservandose
en vista el nombram.^{to} de el Cidre Cobrador

— Ultimam.^{te} se dio cuenta de una Carta de

